

ACUERDO 052 DE 2019 (12 DE DICIEMBRE)

“Por el cual se aprueba reducir recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2019”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 060 del 08 de noviembre de 2018, aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión- POAI- para la vigencia 2019, por la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS (\$31.354.859.125) ML.

Que a través del Acuerdo 005 del 21 de febrero de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$7.044.588.252.) ML, y efectuar traslados por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (65.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 012 del 25 de abril de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$564.268.632) ML. y efectuar traslados por la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000) ML.

Que a través del Acuerdo 017 del 23 de mayo de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS (\$107.278.029.) ML, y efectuar traslados por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$72.000.000) ML.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 020 del 20 de junio de 2019, aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversión de 2019, en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$847.340.800.) ML., y efectuar traslados por la suma de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$22.500.000) ML.

Que a través del Acuerdo 023 del 30 de julio de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión –POAI-

ACUERDO 052 DE 2019 (12 DE DICIEMBRE)

de la vigencia 2019: adicionar la suma de QUINIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$509.577.910.) ML.; reducir la suma de MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.500.000.000.) ML, y efectuar traslados por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000) ML.

Que mediante Acuerdo 028 del 10 de agosto de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI- de la vigencia 2019: adicionar la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$318.176.635) ML, y efectuar traslados por la suma CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$134.225.677) ML.

Que a través de los Acuerdo 037 y 039 del 19 de septiembre de 2019, el Consejo Superior Universitario aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI- de la vigencia 2019: adicionar la suma DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.819.425.364.) ML y efectuar traslados por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$757.619.732) ML

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 047 del 31 de octubre de 2019, aprobó efectuar las siguientes modificaciones al Plan Operativo Anual de Inversión - POAI- de la vigencia 2019: adicionar la suma TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$380.109.141.) ML. y efectuar traslados por la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$94.090.429.) ML

Que la Vicerrectora de Investigación y Proyección Social, solicita mediante oficio 7.VIPS-613 del 04 de diciembre de 2019, reducir de la asignación presupuestal de los Subsistemas de Investigación la suma de MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TRES PESOS (\$1.678.923.103.) ML., y del de Proyección Social, la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$932.585.687.) ML., en consideración a que las Facultades no cumplieron a cabalidad con la gestión de Convenios en razón a la Ley de Garantías que imposibilitó la suscripción y ejecución de convenios y/o Contratos para la vigencia 2019.

ACUERDO 052 DE 2019 (12 DE DICIEMBRE)

REDUCCIÓN DE RECURSOS DE LOS SUBSISTEMAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL			
PROYECTO	RUBRO	REDUCCIÓN	FUENTE
SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.	410	\$ 1.678.923.103	R. CONVENIOS
SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.	520	\$ 932.585.687	R. CONVENIOS
TOTAL		\$ 2.611.508.790	
INVESTIGACIÓN	410	\$ 1.678.923.103	
PROYECCIÓN SOCIAL	520	\$ 932.585.687	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019		\$ 2.611.508.790	

Que el Vicerrector Administrativo, mediante Memorando No. 1460 del 04 de diciembre de 2019, solicita reducir del Subsistema Administrativo, Proyecto SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes, la suma de DIEZ MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$10.500.000.000.) ML., teniendo en cuenta que estos recursos están destinados a financiar la construcción del Edificio de la Facultad de Educación, y a la fecha 4 de diciembre de 2019 se publicó la Resolución de la licencia de construcción, la cual quedará en firme el 14 del presente mes, quedando solamente 16 días de la vigencia 2019, tiempo insuficiente para llevar a cabo el proceso de adjudicación de la obra.

REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO			
PROYECTO	RUBRO	REDUCCIÓN	FUENTE
SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.	111	\$ 10.500.000.000	R. DEL CRÉDITO
TOTAL		\$ 10.500.000.000	
CONSTRUCCIÓN	111	\$ 10.500.000.000	
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2019		\$ 10.500.000.000	

Que el Comité Financiero en sesión del 04 de diciembre de 2019 recomendó avalar la Reducción de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversión 2019 –POAI- solicitadas por los Responsables de los Subsistemas de Investigación, Proyección Social y Administrativo.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 12 de diciembre de 2019, según Acta 040 de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo de adición del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la presente vigencia decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Reducir recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2019, en la suma de TRECE MIL CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$13.111.508.790) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

ACUERDO 052 DE 2019 (12 DE DICIEMBRE)

ARTÍCULO 2°. El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2019, quedará como se muestra a continuación:

C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	REDUCCIÓN	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA DE FORMACION	\$ 4.377.995.649	\$ 0	\$ 4.377.995.649
510	<i>SF-PY1. Identidad con la Teleología Institucional.</i>	\$ 157.000.000		\$ 157.000.000
510	<i>SF-PY2. Creación de nueva Oferta Académica en las Sedes.</i>	\$ 1.148.811.018		\$ 1.148.811.018
310-1	<i>SF-PY3. Desarrollo Profesional Permanente en lo Pedagógico, Disciplinar y Profesional.</i>	\$ 910.000.000		\$ 910.000.000
510	<i>SF-PY4. Autoevaluación y Acreditación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado.</i>	\$ 404.099.881		\$ 404.099.881
510	<i>SF-PY5. Acreditación de Alta Calidad de la Universidad.</i>	\$ 500.406.666		\$ 500.406.666
510	<i>SF-PY6. Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 86.200.000		\$ 86.200.000
510	<i>SF-PY7. Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Egresados.</i>	\$ 141.500.000		\$ 141.500.000
510	<i>SF-PY8. Fortalecimiento y Fomento del Sistema de Bibliotecas de la Universidad.</i>	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000
211		\$ 1.014.978.084		\$ 1.014.978.084
	SUBSISTEMA DE INVESTIGACION.	\$ 9.091.266.497	(\$ 1.678.923.103)	\$ 7.412.343.394
410	<i>SI-PY1. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, desarrollo e innovación.</i>	\$ 1.581.389.305		\$ 1.581.389.305
410	<i>SI-PY2. Calidad Académica y formación en Investigación.</i>	\$ 1.140.347.665		\$ 1.140.347.665
410	<i>SI-PY3. Calidad Académica y formación a través de la Investigación</i>	\$ 586.502.304		\$ 586.502.304
410	<i>SI-PY4. Calidad Académica y ejecución de Investigación.</i>	\$ 1.285.969.673		\$ 1.285.969.673
410	<i>SI-PY5. Calidad Académica y gestión de Investigación.</i>	\$ 3.757.651.561	(\$ 1.678.923.103)	\$ 2.078.728.458
410	<i>SI-PY6. Articulación del Sistema Integrado de Información (TICS).</i>	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000
410	<i>SI-PY7. Evaluación, dotación y consolidación de los Centros de Documentación, archivística y bases de datos.</i>	\$ 0		\$ 0
410	<i>SI-PY8. Creación y Fortalecimiento de Centros, Institutos de investigación, desarrollo y vigilancia Tecnológica e Innovación.</i>	\$ 167.000.000		\$ 167.000.000
410	<i>SI-PY9. Articulación y fortalecimiento de las publicaciones Científicas y Académicas.</i>	\$ 542.405.989		\$ 542.405.989

**ACUERDO 052 DE 2019
(12 DE DICIEMBRE)**

C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	REDUCCIÓN	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.	\$ 4.542.835.904	(\$ 932.585.687)	\$ 3.610.250.217
520	<i>SP-PY1. Internacionalización Académica Curricular y Administrativa.</i>	\$ 405.584.229		\$ 405.584.229
520	<i>SP-PY2. Regionalización de la USCO</i>	\$ 100.000.000		\$ 100.000.000
520	<i>SP-PY3. Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 3.314.762.811	(\$ 932.585.687)	\$ 2.382.177.124
520	<i>SP-PY4. Estructuración y desarrollo Unidades de Atención Especializada y de Emprendimiento e Innovación Institucional.</i>	\$ 120.000.000		\$ 120.000.000
520	<i>SP-PY5. Consolidación de la Alianza Estratégica Estado-Universidad-Empresa-Ciudadanía.</i>	\$ 15.000.000		\$ 15.000.000
520	<i>SP-PY6. Estructuración y Desarrollo de la Agenda Social Regional.</i>	\$ 50.000.000		\$ 50.000.000
520	<i>SP-PY7. Articulación de la Educación Superior con la Educación formal, el trabajo y el desarrollo humano.</i>	\$ 114.000.000		\$ 114.000.000
520	<i>SP-PY8. Fortalecimiento del sistema de comunicación e información institucional.</i>	\$ 423.488.864		\$ 423.488.864
	SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.	\$ 3.687.641.610	\$ 0	\$ 3.687.641.610
310-2	<i>SB-PY1. Universidad Saludable.</i>	\$ 140.000.000		\$ 140.000.000
310-2	<i>SB-PY2. Recreación y Deportes con responsabilidad y compromiso.</i>	\$ 480.654.632		\$ 480.654.632
310-2	<i>SB-PY3. Cultura con responsabilidad y compromiso.</i>	\$ 393.609.249		\$ 393.609.249
310-2	<i>SB-PY4. Desarrollo Humano con responsabilidad y compromiso.</i>	\$ 218.146.684		\$ 218.146.684
310-2	<i>SB-PY5. Desarrollo Socio-Económico con responsabilidad y compromiso.</i>	\$ 1.564.414.901		\$ 1.564.414.901
310-2	<i>SB-PY6. Promoción de la Permanencia y Graduación estudiantil en la Usco.</i>	\$ 681.816.144		\$ 681.816.144
310-2	<i>SB-PY7. Prestación de Servicios de Salud.</i>	\$ 209.000.000		\$ 209.000.000
	SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.	\$ 20.745.884.228	(\$ 10.500.000.000)	\$ 10.245.884.228
510	<i>SA-PY1. Revisión, reforma y actualización de la Plataforma Jurídico - Normativa institucional.</i>	\$ 0		\$ 0
111	<i>SA-PY2.a Construcción y mantenimiento de las Sedes.</i>	\$ 13.043.802.420	(\$ 10.500.000.000)	\$ 2.543.802.420
211	<i>SA-PY2.b Desarrollo, dotación y Mantenimiento de las Sedes.</i>	\$ 6.999.811.335		\$ 6.999.811.335
520-2	<i>SA-PY2.c Plataforma LCMS</i>	\$ 0		\$ 0
510	<i>SA-PY3. Aseguramiento de los sistemas de Gestión de Calidad y Gestión Ambiental.</i>	\$ 536.270.473		\$ 536.270.473
510	<i>SA-PY4. Creación del Grupo de Proyectos Institucionales Especiales (GPIE).</i>	\$ 0		\$ 0
510	<i>SA-PY5. Reestructuración Organizacional académica y administrativa.</i>	\$ 0		\$ 0
510	<i>SA-PY6. Desconcentración y delegación de los procesos administrativos y académicos.</i>	\$ 0		\$ 0
310-1	<i>SA-PY7. Formación y Capacitación al Personal Administrativo y Operativo.</i>	\$ 166.000.000		\$ 166.000.000
111	<i>SA-PY8 Adquisición de Inmuebles</i>	\$ 0		\$ 0

**ACUERDO 052 DE 2019
(12 DE DICIEMBRE)**

C	PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS	REDUCCIÓN	TOTAL RECURSOS ASIGNADOS
	TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO	\$ 42.445.623.888	(\$ 13.111.508.790)	\$ 29.334.115.098
	RUBROS PRESUPUESTALES			
	111 CONSTRUCCIONES	\$ 13.043.802.420	(\$ 10.500.000.000)	\$ 2.543.802.420
	211 ADQUISICIÓN EQUIPOS	\$ 8.014.789.419	\$ 0	\$ 8.014.789.419
	310-1 CAPACITACIÓN	\$ 1.076.000.000	\$ 0	\$ 1.076.000.000
	310-2 BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 3.687.641.610	\$ 0	\$ 3.687.641.610
	410 INVESTIGACIONES	\$ 9.091.266.497	(\$ 1.678.923.103)	\$ 7.412.343.394
	510 PLANEACIÓN	\$ 2.989.288.038	\$ 0	\$ 2.989.288.038
	520 EXTENSIÓN	\$ 4.542.835.904	(\$ 932.585.687)	\$ 3.610.250.217
	520-2 PROYECTOS INSTITUCIONALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN	\$ 42.445.623.888	(\$ 13.111.508.790)	\$ 29.334.115.098


ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los doce (12) días del mes de diciembre del año (2019).



GERMÁN ANTONIO MELO OCAMPO
Presidente



SHIRLEY MILENA BOHÓRQUEZ CARRILLO
Secretaria

Proyectó: **NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS**
Jefe Oficina Asesora de Planeación